



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Miércoles, 1.º de junio de 1983

Núm. 122

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Independencia, 32, bajo

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.938

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Zaragoza

Este Gobierno Civil viene observando que en los festejos taurinos populares para diversión de los asistentes, tales como vaquillas, encierro por calles y similares, se omite la presencia del director de lidia, o éste se limita a iniciar el espectáculo, ausentándose posteriormente, sin permanecer en el mismo en toda su duración, con el consiguiente riesgo y peligro para los aficionados que toman parte activa en el festejo, dando lugar a accidentes que, en cualquier caso, es necesario prever y evitar.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a la normativa actualmente vigente sobre los citados festejos taurinos, se pone en conocimiento de los organizadores de los mismos la necesidad de que el director de lidia no solamente haga acto de presencia e inicie el festejo, sino que deberá permanecer todo el tiempo que dure el mismo, evitando posibles daños a aquellos participantes que requieran su intervención.

El incumplimiento de la asistencia y actuación de aquél llevará consigo la posible responsabilidad que en cualquier caso será exigida por este Gobierno Civil.

Zaragoza, 23 de mayo de 1983.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCÍA

SECCION TERCERA

Núm. 5.818

Excma. Diputación
Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de acondicionamiento de biblioteca y sala de lectura en el Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.819

P. Cisterna ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de electricidad en planta tercera del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.820

Don Daniel Aguilar Oca ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de acondicionamiento de oficinas para Depositaria, en Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 5.794

Excma. Ayuntamiento
de Zaragoza

«Corviam», S. A., empresa constructora, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la calle Nobel y cubrimiento de acequia de la Bombarda, del barrio Oliver, de Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.797

Julián Torres Calleja ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de aceras en el sector 4.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.798

«Corviam», S. A., empresa constructora, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización del sector de Escultor Benlliure, del barrio de las Fuentes, en Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.801

«Corviam», S. A., empresa constructora, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de la intersección que forman la avenida de Pablo Gargallo con los paseos de Echegaray y Caballero y María Agustín.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.799

«Fomento de Obras y Construcciones», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de veinte contenedores normalizados para basura.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.800

«Corviam», S. A., empresa constructora, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del barrio de Monzalbarba, en Zaragoza.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de mayo de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 5.240

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez, don Carlos Lahoz Mustienes, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Hacienda, Economía y Finanzas

Anular varios valores en recibo a propuesta del señor Depositario.

—Aprobar cuenta de caudales rendida por el señor Depositario relativa al tercer trimestre de 1982.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por la Superiora de la Casa de Amparo por gastos de gasóleo de ca-

lafacción y servicios de cocina y lavandería del asilo municipal.

Presentada por la Alcaldía del barrio Oliver por obras menores.

Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro por gasóleo C.

Presentada por la Superiora de la Casa de Amparo por gastos de todo orden en el asilo municipal durante el año en curso.

Presentada por la Superiora de la Casa de Amparo por atenciones del asilo durante el mes de febrero pasado.

Propiedades

Abonar a «Smagua» cantidad por alquiler del stand ocupado por el Servicio Municipal de Aguas en Certamen «Smagua'83».

—Desestimar petición de don José García de abono de desperfectos sufridos en su vehículo con ocasión de una verbena celebrada en cuartel de Palafox.

—Contestar a doña Cándida Giménez Gabarre que la vivienda que disfruta a canon en barranco Ganaderos del barrio de Juslibol no procede acceder a su solicitud de traspaso a su nieto.

—Autorizar a don Julián Oliveros para efectuar plantación de almendros en parcela concedida a canon en monte «Reallengo», de Villamayor.

Aprobar las siguientes actas de recepción provisional:

Obras de construcción de acera en calle Pazino, adjudicadas a Julián Torres.

Obras de urbanización en calle de las Cortes, adjudicadas a Luis A. Gabasa.

Obras de reparación del camino de la Estación, del barrio de Casetas, adjudicadas a Mariano López.

Obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público «Miguel Labordeta», adjudicadas a «Chueca».

Obras de protección de cerramiento del colegio público «Alferez Rojas», adjudicadas a «Emcodasa».

Obras de protección de cerramiento en colegio público «Las Fuentes», adjudicadas a Valentín Blasco.

Obras de construcción de hogar de ancianos en locales del antiguo Club de Tenis, adjudicadas a «Aragonesa de Construcciones».

Obras de zócalos duros y mejoras en colegio público «Santo Domingo», adjudicadas a «Emcodasa».

Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras:

Pavimentación del camino de Juslibol, adjudicadas a Mariano López.

Instalaciones deportivas en camino de la Mina, adjudicadas a Mariano López.

—Aprobar trabajos realizados por Transportes Modrego:

Horas con camión trailer.

Idem ídem en obra Parque M. O. P.

Idem ídem camión normal y máquina P-75 en calle Pignatelli.

—Idem ídem camión y máquina en Miguel Sertvet-Compromiso de Caspe.

—Aceptar reclamación de don Gregorio Santamaría, en nombre de «Fomento de Obras y Construcciones», S. A., contra liquidación del ITE practicada por el Ayuntamiento en relación con obras de urbanización de zonas de la parcelación «Criado y Lorenzo».

—Idem ídem de Olidén, respecto a obras de renovación de pavimentación y tuberías en Coso y plaza de Tenerías.

—Conceder a «Cubiertas y Mzov» prórroga en las obras de urbanización del polígono 37, barrio de La Paz, desglose parcial de la Cuarta Avenida.

—Idem ídem a «Firmes, Construcciones y Obras Públicas», en obras de reno-

vación de aceras en paseo de Fernando el Católico.

—Aprobar realización de trabajos de reparación de la red general de alcantarillado de la calle San Jorge, casa número 33, por «Construcciones Gonzalo Ausejo Napal».

—Aprobar realización de trabajos de demolición de muro y cimiento en entrada de pavimentación provisional en calle Monreal, por «Oliden».

—Aprobar trabajos de saneamiento y adecuación de zona de terreno entre el acceso de la autovía al parque Tío Jorge y viveros colindantes, por «Cubiertas y Mzov».

—Adjudicar a «Sanitel» suministro de unidades de extinción de incendios para la Casa de Amparo.

—Aprobar la realización de trabajos adicionales al de instalación de acometida eléctrica en edificio escolar a construir en solar del antiguo Parque de Artillería por Julio Amaro.

—Idem ídem demolición de cerramiento de solar sito en San Gregorio por Mariano López.

—Ratificar actuaciones de la Alcaldía en la adjudicación a «Heraldo de Aragón» la distribución del boletín municipal «Nuestra Zaragoza» y abonar las facturas pendientes.

—Adjudicar a Gráficas Parra suministro de entradas en talonarios destinados al Servicio municipal de Deportes.

—Adjudicar a Grafimetal suministro de placas para matriculación de bicicletas.

—Adjudicar a la empresa «Firmes, Construcciones y Obras Públicas», S. A., obras de pavimentación de aceras del camino de Miralbuena.

—Adjudicar a Mariano López Navarro obras de aceras en paseo de la Constitución.

Régimen Interior

Conceder ayudas por nupcialidad.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Abonar cantidades en concepto de socorro para gastos de sepelio.

—Quedar enterada del pase a la situación de jubilado forzoso por edad del subalterno don Emilio Lagunas Nueno.

—Quedar enterada de resolución recaída en expediente de pago de atrasos por actualización de pensión a favor de los herederos de don José Sancho Serrano.

—Quedar enterada de acuerdos adoptados por «Munpal» por el que se conceden pensiones de jubilación:

Don Manuel Estrada Lajusticia, Jefe de Negociado.

Don Valentín Herranz del Moral, guardia municipal.

Don Angel Ascaso Ferrer.

—Quedar enterada de acuerdos de «Munpal» por los que se conceden pensiones de viudedad a:

Doña María Roche Consejo.

Doña Micaela Sáenz Fernández.

—Quedar enterada de acuerdo de «Munpal» por el que se concede pensión de orfandad a doña Celia Martín Terrén, huérfana de don Miguel Martín Debasa.

—Autorizar tratamiento ortodóncico.

—Quedar enterada del fallecimiento del ayudante camillero don Julián Cardenal Gómez.

—Determinar la edad de jubilación forzosa de los funcionarios afectados como consecuencia de la reclasificación de las plazas de plantilla en plazas de oficiales de colegios públicos.

—Nombrar para el desempeño de la plaza de bombero, en propiedad, supera-

do el período de prácticas correspondiente, a don Jesús Rodríguez Ruiz.

—Quedar enterada de la resolución de «Munpal» en la que se pone de manifiesto que debe ser reintegrada la cantidad percibida indebidamente por don Dionisio Laguarda Iguarán.

—Abonar a don Enrique Navarro Agesta cantidad importe de gastos de inscripción por su asistencia a las Jornadas Técnicas de Arquitectura Escolar.

—Abonar a don Gustavo Fernando García la cantidad que importan los gastos de transporte, manutención y hospedaje por su asistencia a las Jornadas Nacionales de Información y Asesoramiento Juvenil.

Acción y Promoción Social

Autorizar la actuación de la Delegación de Extensión Cultural relativa a la celebración de la exposición del «Grupo Azud 40» en el palacio de la Lonja.

—Aprobar el programa de plan de promoción del asociacionismo juvenil en la zona de la Promotora de la Casa de Juventud de Torrero propuesto por el señor Concejal delegado de la Juventud.

—Aprobar las motivaciones, programa y presupuesto de un encuentro de convivencia entre los miembros de las casas de juventud de nuestra ciudad en el balneario de Panticosa, propuesto por la Delegación de Juventud.

—Autorizar el gasto originado por la coedición del libro «Cantar y no callar» entre «Guara Editorial» y el Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar la realización de un seminario, a impartir por don Jordi Mesalles, a realizar por el tercer curso de la Escuela municipal de Teatro, según propuesta del señor Concejal Delegado de la misma.

—Aprobar la realización de un seminario de Mimo para el tercer curso de la Escuela municipal de Teatro, según propuesta del señor Concejal delegado de la misma.

—Acordar la inscripción del video «Zaragoza, Casco Viejo», patrocinado por este Ayuntamiento, en la Sección de Video de la II Mostra de Cinema de los Nacionalistas, que se celebrará en Xátiva.

—Autorizar el gasto originado por la adquisición de banderas a la firma comercial Larraz, para el colegio público «Las Fuentes».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de copas a la Joyería Gavasa con destino al II Torneo de Ajedrez «Ciudad de Zaragoza».

—Autorizar el gasto importe de la adquisición de distinto material con destino al colegio público «Miguel Laborata».

—Autorizar el gasto importe de la limpieza de tuberías en el colegio público «Pedro Orós», por «Focsa».

—Proceder a la devolución de fianza constituida por don Pedro Miral Vilches para responder de las obras de suministro de combustible de los colegios públicos de la capital y sus barrios.

—Quedar enterada de decreto de Alcaldía de fecha 2 de marzo, por el que se lleva a cabo la contratación de la redacción de un proyecto para ejecución de obras del lateral de nave 2 del antiguo Matadero.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Acceder a la petición de «Agreda Automóvil», S. A., relativa a la modificación de horarios del servicio de transporte de

viajeros entre Casetas y Zaragoza, en las condiciones que se indica.

—Conceder a don José-Luis Berna Berna prórroga en la concesión del quiosco-bar sito en parque Delicias hasta la celebración de la nueva licitación.

—Proceder al abono a don Juan Claudio de Ramón de la cantidad a que asciende el estudio realizado sobre la situación del transporte público en Zaragoza.

Oficial

Aprobar acuerdos suscritos entre representantes de la Corporación municipal y el Comité de Personal.

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de marzo de 1983.

Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Propiedades, se acuerda comparecer en autos del procedimiento civil de mayor cuantía 531-83 que se sigue ante el Juzgado de primera instancia número 1, de esta ciudad, a instancia de don José-Antonio Martínez García, en reclamación de daños y perjuicios.

Se aprueba, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia, facultar a la Alcaldía para encargar la confección de papeletas para la elección de Concejales y Alcalde de este municipio.

Igualmente se acuerda, a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, previa declaración de urgencia, instar a la Diputación General de Aragón al cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón, referente a la transferencia de competencias y facultades contenidas en el artículo 35.19 del mismo Estatuto.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda adquirir del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón 500 ejemplares del libro titulado «Evolución histórico-urbanística de la ciudad de Zaragoza».

Se da cuenta seguidamente de un oficio del Concejal delegado de Organización planteando diversas necesidades de medios y personal, en relación con las próximas elecciones municipales y autonómicas. Se acuerda la urgente tramitación de esta solicitud.

Se levanta la sesión a las once horas quince minutos.

Zaragoza, 13 de abril de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.240

Relación de Extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1983.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales, señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don José Grasa Alvarez y don Carlos Lahoz Mustienes. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Hacienda, Economía y Finanzas

Interponer recurso de alzada ante el TEA Central contra resolución del Provincial relativa a reclamación interpuesta por «Cooperativa de Viviendas Cocisan» contra liquidación de plusvalía.

—Devolver cantidades ingresadas por impuesto de radicación correspondientes al segundo semestre de 1979.

—Aprobar liquidación del presupuesto ordinario del Patronato municipal del Teatro Principal relativo al ejercicio de 1982.

—Idem ídem del Patronato municipal de la Filmoteca de Zaragoza, año 1982.

—Idem ídem del Patronato municipal de Guarderías Infantiles, año 1982.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

Presentada por el señor Depositario por celebración de la fiesta de San Valero.

Presentada por el señor Depositario por gastos de infraestructura (Delegación de Cultura Popular y Festejos).

Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro por gastos ordinarios.

Presentada por el señor Depositario por gastos de asistencia a demostración «Univac» y «Jial».

Presentada por el señor Depositario por gastos varios de Vialidad y Aguas.

Presentada por policías municipales por gastos de participación en juicio referente al servicio.

Propiedades

Recurrir resolución del Jurado provincial de Expropiación Forzosa en la que se fija justiprecio por expropiación de finca sita en barrio de Las Fuentes, propiedad de los señores Sanjoaquín Izquierdo.

Régimen Interior

Quedar enterada del pase a la escala auxiliar del Cuerpo del cabo bombero don Alejandro Benito Giménez.

Acción y Promoción Social

Autorizar la actuación de la Delegación del Patrimonio Histórico-Artístico relativa a la tercera edición del folleto «Una visita al centro histórico de Zaragoza».

—Autorizar el gasto, importe de las obras de restauración y equipamiento del club de jubilados de la Cartuja Baja.

—Devolver fianza constituida por don Julián Moliner García para responder de las obras de reforma del colegio público «Patricio Borobio».

—Aprobar el programa de actividades previsto por la Comisión de Cultura del barrio de Monzalbarba para el primer semestre de 1983, presentado por la Delegación de Extensión Cultural.

—Aprobar el proyecto de campaña publicitaria presentado por la Delegación municipal de Extensión Cultural, que sirva para anunciar, semanal y globalmente, todas las actividades municipales, especialmente las que se refieren a barrios.

—Comunicar al señor Arquitecto-Jefe del Cuerpo de Bomberos la numeración que corresponde al nuevo Parque Central de Bomberos en la calle Valle de Broto.

—Comunicar a don Angel Vallejo la numeración que corresponde a la finca de su propiedad en camino de Garrapillos.

—Autorizar el gasto, importe del abono a la firma «Vicente Larraz» de dos banderas para el hogar del pensionista «Federico Ozanam».

—Autorizar el gasto para abono al propietario del bar «Cervino» el servicio realizado en centro de servicios sociales del barrio de La Almozara.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Aprobar la certificación número 1 de 1983, correspondiente al Convenio regulador con la empresa «Transportes Urbanos», S. A., para la prestación del servicio de transporte público.

—Conceder licencia para el funcionamiento de torres-grúa a:

«Construcciones Mariano Subirón», sociedad anónima, en calles Pablo Gargallo-Reina Felisa-Ebro.

«Estructuras Aragón», S. A., en calle Cantín y Gamboa, número 2.

«Hispano Alemana de Construcciones», sociedad anónima, en polígono Rey Fernando.

—Devolver a doña Dolores Aznar Sevil el importe del depósito definitivo constituido por la concesión del quiosco en calle de Duquesa de Villahermosa.

—Ordenar la realización de medidas de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios:

Comunidad de propietarios de Tomás Higuera, 5-7.

Comunidad de propietarios de calle Juana de Ibarbourou, número 8.

Comunidad de propietarios de calles Pintor Aguayo, número 2 y Monasterio de Poblet, número 30.

Comunidad de propietarios de la calle San Martín de Cillas, números 5-7.

Comunidad de propietarios de la calle Arzobispo Apaolaza, número 8.

Comunidad de propietarios de la calle Arzobispo Morcillo, número 21.

Comunidad de propietarios de la calle Cinco de Marzo, número 18.

Comunidad de propietarios de la calle Baltasar Gracián, número 10.

Comunidad de propietarios de la calle San Juan de la Cruz, número 23.

Comunidad de propietarios de la calle Serrano Sanz, número 10.

Comunidad de propietarios de la calle Miguel Servet, número 101.

Comunidad de propietarios de la calle Arzobispo Morcillo, sin número.

Comunidad de propietarios de la calle Compromiso de Caspe, número 115.

Comunidad de propietarios de la calle Ramón y Cajal, número 47.

Comunidad de propietarios de la calle Pedro María Ric, número 20.

Comunidad de propietarios de la calle Compromiso de Caspe, número 71.

Comunidad de propietarios de la calle Alfonso I, número 14.

Comunidad de propietarios de la calle Burgos, número 4.

Comunidad de propietarios de la calle Luis Buñuel, número 15.

Comunidad de propietarios de la calle General Lon Laga, número 2.

Comunidad de propietarios de la calle San Jorge, número 12.

Comunidad de propietarios del pasaje de Palafox, número 9.

Local en calle Fernando el Católico, número 40.

Local en calle Rufas, número 3.

Local en calle Capitán Pina, número 41.

Local en parcelación Barcelona, bloque 1.

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Maestro industrial en electrónica, a don Javier Morales Gallus.

—Contratar con carácter administrativo a auxiliares en plazas vacantes en plantilla, con motivo de las elecciones municipales.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Seguidamente la Comisión Permanente adopta compromisos en relación con el cumplimiento de normas para el mantenimiento de la limpieza en la ciudad, así como de no utilización de medios de carácter institucional del municipio para propaganda electoral.

Prevía declaración de urgencia, se acuerda:

Realizar la puesta en marcha, con carácter provisional, del Teatro del Mercado.

Iniciar expediente para adquisición del denominado «Galacho de Juslibol».

Propuesta de contratación de Licenciado en Químicas en plaza vacante en plantilla de ayudante Licenciado en Químicas del Instituto municipal de Higiene.

Contratación de diverso personal para prestar servicio en la Gerencia municipal de Urbanismo.

Contratación de personal para centros deportivos municipales.

Contratación de personal en brigadas municipales.

Autorizar tratamiento psicoterapéutico a don Juan Peretó.

Se levanta la sesión a las diez y cinco minutos.

Zaragoza, 20 de abril de 1983. — El Secretario general, Xaviçr de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.773

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José-Antonio Borja Aguilar la instalación y funcionamiento de taller de confección, sito en calle Cereros, números 30-32 (pasaje local H), con cinco motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.774

Ha solicitado «Enagás», S. A., la instalación y funcionamiento de red de distribución de gas natural a «Donut, Corporación del Norte», S. A., y a «Talleres Vira».

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.775

Ha solicitado colegio «Montearagón» la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 4.400 litros y 1.864 kilos de capacidad, sito en paseo Reyes de Aragón, núm. 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.776

Ha solicitado don Eloy-Manuel Soriano Aznar la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles (rama eléctrica), sito en calle Castelar, núm. 77, con dos motores de 2'25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de abril de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.777

Ha solicitado don Ramón Maza Piñero la instalación y funcionamiento de molido y envasado de albúmina, sito en calle Monasterio de Obarra, 7, con dos motores de 3'20 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.778

Ha solicitado «Distribuidora del Gas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de canalización de gas

aire metanado, en calle Hermanos Ibarra.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.779

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Pedro el Católico, números 20-24, angular a calle Torres Quevedo, números 17-19, la instalación y funcionamiento de garaje.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.780

Ha solicitado «Purroy y Compañía», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de aparcamiento, sito en calle Unceta, números 44, 46 y 48.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.781

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la plaza de Aragón, 13, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 10 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.782

Ha solicitado don Manuel Acosta Morales la instalación y funcionamiento de taller de mantenimiento y conservación de vehículos propios, sito en calle Julián Larena, sin número (nave).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.783

Ha solicitado Banco de Madrid la instalación y funcionamiento de agencia bancaria, sita en avenida Tenor Fleta, número 61.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.784

Ha solicitado «Industrias Iter», S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de recuperación de plásticos, sita en avenida de Cataluña, 243 (nave interior), con siete motores de 96 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.785

Han solicitado don Luis y don Ernesto Montañés Marcén la instalación y funcionamiento de taller de carpintería metálica, sito en carretera de Zaragoza a Peñaflores, núm. 75 (barrio de Montañana), con cinco motores de 11'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1983. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 5.354

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 171 de 1983, promovido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 8 de marzo último, desestimatorio de los recursos de reposición deducidos contra el de 8 de octubre de 1982, fijando el justiprecio de la finca núm. 6, sita en el término municipal de Ejea de los Caballeros, propiedad de don Pascual Monguillod Iñiguez, y objeto de expropiación por el Ayuntamiento actor para la realización de un parque público.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.355

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 170 de 1983, promovido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 8 de marzo último, desestimatorio de los recursos de reposición deducidos contra el de 8 de octubre de 1982, fijando el justiprecio de la finca núm. 5, sita en el término municipal de Ejea de los Caballeros, propiedad de doña Carmen y don Fernando Sánchez Navarro, y objeto de expropiación por el Ayuntamiento actor para la realización de un parque público.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.356

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 172 de 1983, promovido

por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 8 de marzo último, desestimatorio de los recursos de reposición deducidos contra el de 8 de octubre de 1982, fijando el justiprecio de la finca núm. 8, sita en el término municipal de Ejea de los Caballeros, propiedad de don Jesús Arilla Cambra, y estimando en parte el deducido por la parte expropiada, y objeto de expropiación por la Corporación municipal actora para la realización de un parque público.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.357

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 169 de 1983, promovido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza de 8 de marzo último, desestimatorio de los recursos de reposición deducidos contra el de 8 de octubre de 1982, fijando el justiprecio de la finca núm. 4, sita en el término municipal de Ejea de los Caballeros, propiedad de los hermanos Gallizo Navarro, y objeto de expropiación por dicho Ayuntamiento para la realización de un parque público.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 5.472

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación de ocho seccionadores de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 224-82.

Emplazamiento: Valle de Onsella.

Los seccionadores se instalarán en las siguientes líneas a 10 KV:

1. Arranque de línea a Undués-Pintano, de la línea Isuerre-Berdún,

2. Arranque de línea a Bombas de Isuerre, de la línea La Peña-Isuerre.

3. Arranque de línea a Lobera de Onsella, de la línea La Peña-Isuerre.

4. Arranque de la línea a Sutirana, de la línea Isuerre-Urriés.

5. Arranque de la línea a Gordún, de la línea Isuerre-Urriés.

6. Arranque de la línea a Bombas de Urriés, de la línea Urriés-Navardún.

7. Arranque de la línea a Undués de Lerda, de la línea Isuerre-Urriés.

8. Arranque de la línea a Artieda-Mianos-Ruesta, de la línea Isuerre-Berdún.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona.

Presupuesto: 2.544.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde Aranda, número 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 5.643

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y su acometida a 15 KV en el polígono Valsolo, en Illueca. (AT 146-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora de 2 x 630 KVA y su acometida subterránea, situada en término municipal de Illueca, polígono industrial Valsolo, destinada a suministro de energía eléctrica al polígono industrial de Valsolo, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, septiembre de 1982, con presupuesto de ejecución de pesetas 3.210.972.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta con tres celdas metálicas y el siguiente aparellaje:

Celdas 1 y 2 de acometida, con un seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra.

Celda 3 de protección, con un interruptor tripolar con cuchillas de puesta a tierra y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, a 15 KV y 190 metros de longitud, en-

trada y salida de la línea Illueca-Jarque y estará formada por tres conductores de 1 x 240 milímetros cuadrados, de Al, de cable de 12-20 KV.

Zaragoza, 12 de mayo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 5.687

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, núm. 2).

Referencia: AT 212-82.

Tensión: 380-220 voltios, simple circuito.

Origen: ET 200, Zaragoza.

Término: Bombas Ayuntamiento de Nonaspe.

Longitud: 125 metros.

Recorrido: Término municipal de Nonaspe.

Finalidad de la instalación: Alimentar en baja tensión los grupos electrobombas del Ayuntamiento de Nonaspe.

Presupuesto: 200.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de mayo de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 5.471

Dirección Provincial del Ministerio Obras Públicas y Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a don Mariano Subirón Martín, con último domicilio conocido en San Miguel, 17, de esta ciudad, la resolución adjunta recaída en expediente V-P-Z-29-82, seguido por infracción al régimen legal que regula las viviendas de protección oficial. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de quince días, a contar del siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Arquitectura y Vivienda, de conformidad con lo prevenido en el Decreto 1.929, de 2 de abril de 1976, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 11 de mayo de 1983. — El Director provincial.

RESOLUCION

Visto el expediente sancionador V-P-Z-29-82, seguido contra don Mariano Subirón Martín, por infracción al régimen

legal que regula las viviendas de protección oficial, incoado por orden de esta Dirección Provincial de fecha 20 de mayo de 1982, y

Resultando hechos probados que en el edificio sito en calle Duero, números 20 y 24, de esta ciudad, se observó que una zona de la chimenea de calefacción no se ajustaba a lo especificado en el proyecto de construcción, capítulo VI, que en su unidad 6-16 dice textualmente: «Metros cuadrados chimenea de muro de ladrillo refractario hasta la primera planta, resto de ladrillo macizo jaharrado con mortero de cemento exterior y tierra refractaria interior, incluso remate».

Resultando que consultados los antecedentes que obran en esta Dirección, el edificio antes mencionado está amparado por el expediente Z-GI-7070-75, con calificación definitiva de fecha 27 de febrero de 1979;

Resultando que la denuncia fue presentada por don Antonio Comín Ros, presidente de la Comunidad de propietarios, y practicada la correspondiente inspección por los Servicios Técnicos comprobaron la existencia de los hechos denunciados, responsabilizando al promotor del edificio don Mariano Subirón;

Resultando que invitado el promotor a la realización de las obras necesarias para subsanar las deficiencias, dejó transcurrir el plazo sin llevarlas a cabo, por lo que el ilustrísimo señor Director provincial ordenó la incoación de expediente sancionador, con nombramiento de Inspector y Secretario, y la formulación del correspondiente pliego de cargos, de todo lo cual se dió traslado a denunciante y denunciado;

Resultando que notificado el correspondiente pliego de cargos, comparece el expedientado en estas oficinas, con fecha 8 de octubre de 1982, y manifiesta que va a comenzar las obras en fecha inmediata;

Resultando que en fecha 16 de diciembre de 1982, esta Dirección Provincial requiere a la Comunidad de propietarios denunciante para que manifieste si las obras han sido terminadas, advirtiéndole que transcurrido el plazo de diez días la omisión de contestación se estimaría como respuesta afirmativa;

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las normas procedimentales de aplicación;

Considerando que los hechos objeto de este expediente constituyen una falta calificada como muy grave en el artículo 153-C-6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial;

Considerando que las infracciones calificadas como muy graves han de ser sancionadas con multa de hasta 250.000 pesetas, por disponerlo así el artículo 155-3.º del mismo Reglamento;

Considerando que no obstante lo anterior, el artículo 156 del citado Reglamento establece que para la imposición de sanciones a efecto de determinar el grado de la infracción y la cuantía de la multa se tendrán en cuenta la trascendencia de los hechos, así como las circunstancias que impliquen modificación de la responsabilidad. Este caso se tiene en cuenta que no ha habido contestación al requerimiento que se menciona en el sexto resultante de esta propuesta, por lo que debe entenderse que las obras han sido realizadas;

Considerando que por todo lo expuesto en el considerando anterior no parece procedente sancionar al expedientado y sí el sobreseimiento de las actuaciones

con el consiguiente archivo de las mismas;

Considerando que los Directores provinciales del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo son competentes para incoar, tramitar y resolver toda clase de expedientes sancionadores, según lo dispuesto en el Decreto 1.929 de 1976, de 2 de abril, y Orden de 2 de diciembre de 1978.

Vistos los preceptos legales citados, los artículos 157, siguientes y concordantes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial de 24 de julio de 1968, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas generales aplicables, esta Dirección Provincial resuelve sobreseer las actuaciones, con el consiguiente archivo de las mismas, por los motivos expuestos en el tercer considerando.

Núm. 5.878

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo de trabajo del sector Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo del sector Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés, recibido en esta Dirección Provincial en fecha 4 de mayo de 1983, suscrito por la representación de las empresas y de los trabajadores del sector el día 26 de abril de 1983, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 18 de mayo de 1983. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1.º Ambito territorial. — El presente Convenio colectivo sindical de trabajo de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés se ha concertado entre los representantes de las empresas y los trabajadores de Zaragoza, siendo, por tanto, de aplicación obligatoria para las empresas radicadas en el ámbito territorial de Zaragoza y sus barrios.

Art. 2.º Ambito funcional. — El presente Convenio establece las normas mínimas de trabajo en las empresas en la actualidad existentes y que puedan crearse, encuadradas en empresas de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés.

Art. 3.º Ambito personal. — Este Convenio acogerá en su ámbito a la totalidad de los trabajadores que presten sus servicios en las empresas afectadas por este Convenio, tanto a los que en la actualidad presten sus servicios como a los que posteriormente y durante su vigencia ingresen en ellas.

Art. 4.º Ambito temporal. — El período de duración de este Convenio será de un año, comenzando sus efectos, en su totalidad, el 1.º de mayo de 1983 y terminando el 31 de abril de 1984.

Art. 5.º Denuncia. — Ambas partes podrán denunciar este Convenio con un preaviso mínimo de un mes respecto a la fecha de terminación de su vigencia. Si por cualquier motivo, dicho Convenio no fuese denunciado dentro de los límites antes establecidos se considerará prorrogado automáticamente por un período igual al de su vigencia, siendo únicamente negociables los aspectos económicos.

Art. 6.º Comisión mixta interpretativa. — La comisión mixta interpretativa será el órgano de interpretación, conciliación, arbitraje y vigilancia del cumplimiento del Convenio. Estará formada por cinco empresarios y por cinco trabajadores que han negociado el Convenio. Presidirá el vocal de mayor edad, y el secretario será el más joven de los reunidos.

Art. 7.º Condiciones más beneficiosas. — Se respetarán «ad personam» las condiciones más beneficiosas, consideradas en su conjunto y en el cómputo anual que pudiera tener el personal afectado por el presente Convenio a la entrada en vigor del mismo, siendo inalterable y subsistente.

Art. 8.º Retribuciones. — Se establece el nuevo salario de Convenio que para cada categoría profesional figura en la tabla salarial que se inserta como anexo I, con aumento del 11'5 por 100 sobre Convenio.

Art. 9.º Gratificaciones extraordinarias. — Se estipulan en una mensualidad cada una de ellas, correspondientes a julio y Navidad, abonadas con el salario Convenio y, en su caso, antigüedad, amén de los beneficios.

Art. 10. Participación en beneficios. Consistirán en el 10 por 100 sobre el salario Convenio y antigüedad.

Art. 11. Antigüedad. — Se establecen trienios del 3 por 100, sin límite, aplicables sobre el salario Convenio.

Art. 12. Vacaciones. — El período anual de vacaciones retribuidas será de treinta días para todo el personal, fijándose la forma y fecha de las mismas de mutuo acuerdo entre la empresa y trabajador/es.

Art. 13. Plus de transporte. — Se establece un plus de transporte de 1.500 pesetas mensuales para aquellos trabajadores que tienen el domicilio a más de 3 kilómetros del centro de trabajo y tengan que utilizar algún medio de transporte.

No se abonará dicho plus si la empresa pone a disposición del trabajador medio de transporte o le abona el importe del servicio público de transporte que deba utilizar diariamente.

Art. 14. Premio de jubilación. — El personal que solicite la jubilación entre los 60 y 65 años de edad, ambos inclusive, y lleve como mínimo diez años ininterrumpidos de servicio en la

empresa recibirá de la misma un premio, de conformidad a la siguiente escala:

A los 60 años:	63.555	pesetas.
A los 61 años:	57.980	»
A los 62 años:	52.963	»
A los 63 años:	47.388	»
A los 64 años:	41.813	»
A los 65 años:	31.457	»

Art. 15. Muerte o invalidez por accidente de trabajo. — Todo trabajador que como consecuencia de accidente de trabajo falleciere o resultase afecto de incapacidad permanente para su trabajo habitual o absoluta para todo trabajo percibirá, sin distinción de categorías, la cantidad de 618.825 pesetas.

Art. 16. Horas extraordinarias. — Se estará a lo acordado en el acuerdo interconfederal.

Art. 17. Jornada de trabajo. — A efectos del cómputo anual, la jornada semanal de cuarenta horas será de mil ochocientas veintiséis horas y veintisiete minutos de trabajo efectivo, según se ha negociado en el presente Convenio.

Art. 18. Revisión salarial. — Se estipula según el acuerdo interconfederal, en su artículo 4.º, y pendiente del IPC establecido por el Instituto Nacional de Estadística.

Anexo I

TABLA SALARIAL

	Pesetas mensuales
Oficial de primera	49.870
Oficial de segunda	48.260
Peón especializado	47.460
Peón ordinario	46.650

Anexo II

(Retribuciones anuales en función de las 1.826 horas 27 minutos anuales de trabajo)

Categoría profesional	Salario base	Pagas extras	Beneficios garantizados	Total
Oficial de primera	598.440	109.714	59.844	767.998
Oficial de segunda	579.120	106.172	57.912	743.204
Peón especializado	569.520	104.412	56.952	730.884
Peón ordinario	559.800	102.630	55.980	718.410

SECCION SEPTIMA

Núm. 5.859

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO NUM. 1

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.848

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 316 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de doña Carmen Gracia Ezpeleta, contra don Angel Martínez Aldama (plaza de Nuestra Señora del Carmen, número 5, oficinas, y calle Pedro María Ric, número 28, primero), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula Z-0302-F; en 250.000 pesetas. Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.229 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Balay», S. A., contra don Bernardo Martínez Manzanares, de Algeciras, con domicilio en calle Bahía de Algeciras, núm. 8, bajo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, «Sanyo»; en 45.000 pesetas.
2. Un tocadiscos «Sanyo»; en pesetas 20.000.
3. Un mueble-bar de madera, con dos puertas, cajones y estanterías; en 40.000 pesetas.
4. Un mueble color nogal, con tres puertas; en 25.000 pesetas.
5. Una mesa comedor, de libro, en madera; en 8.000 pesetas.
6. Un tresillo color rojo, con dos butacas; en 15.000 pesetas.
7. Una mesa de empresa, en madera; en 15.000 pesetas.
8. Una lámpara de sobremesa, con pie de madera; en 2.000 pesetas.

9. Un armario de dos puertas, en madera; en 8.000 pesetas.

10. Dos muebles de noche y un comodín, de madera; en 7.000 pesetas.

11. Un frigorífico marca «Edesa», de 180 litros; en 10.000 pesetas.

12. Una cocina de butano, marca «Corberó», de tres fuegos; en 3.000 pesetas.

13. Una lavadora automática, marca «Bru»; en 12.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.838

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 297 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Construcciones Maquinaria Obras Públicas Lebrero», S. A., contra Gabriel Cañameres Pascual, de Barcelona (calle París, 64-66), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina extendidora de aglomerado, marca «Power-Box», modelo T-450, referencia 75660, motor número 5325-53101; tasada en 600.000 pesetas.

Está depositada en poder de don José Otín Fernández, en calle Morriónes, número 6, de esta ciudad.

Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.862

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 22 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Distribuidora Polo», S. L., contra don Enrique Pérez Esquillor, vecino de San Juan de Mozarrifar (calle Mayor, 44), y en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Tres tresillos tapizados en terciopelo verde, compuestos de sofá de tres plazas y dos sillones cada uno de ellos; tasados en 60.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.863

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 208 de 1982, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Caja Rural Provincial de Zaragoza, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra don Luis Bienzobas Marcén y doña María Morales Morales, domiciliados en Monzalbarba, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los que se relacionan en el edicto número 2.514, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 11 de marzo de 1983, anunciando la primera subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.866

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 292 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Mercantil Agrícola Aragonesa», S. A., contra Lamberto Aristizábal Lerín, de Mallén, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas; en 35.000 pesetas.

2. Un mueble de madera, de tres cuerpos, con vitrina; en 25.000 pesetas.

3. Un aparato de radio-cassette, de la marca «Sanyo»; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa tipo libro, de dos patas, color caoba; en 2.000 pesetas.

5. Un radiador marca «Super-Ser», eléctrico; en 1.500 pesetas.

6. Un cuadro al óleo, representando una calle estilo francés; en 5.000 pesetas.

7. Un tresillo, sofá y dos confortables, color marrón, viejo, y dos sillas haciendo juego; en 10.000 pesetas.

8. Un frigorífico tamaño mediano, marca «Edesa»; en 6.000 pesetas.

9. Un reloj de pared, con marco de madera; en 4.000 pesetas.

10. Una lámpara con pie de mármol en su base; en 2.500 pesetas.

11. Una máquina de coser, marca «Sigma», normal, con mueble; en pesetas 10.000.

Total, 103.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.867

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 291 de 1983, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Mercantil Agrícola Aragonesa», S. A., contra don José-Pascual Calavia Villa, de Mallén, en cuyo poder están depositados los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor marca «Massey Ferguson», matrícula MF-02782-VE; tasado en 150.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat», modelo 124-D, matrícula Z-4649-B; tasado en 90.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.869

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 960 de 1982, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Balay», S. A., contra «Promadisa», S. A., con domicilio en Torrejón de Ardoz (calle Cañada, número 15, polígono industrial), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Doscientas cajas de estuches metálicos; en 40.000 pesetas.
2. Ciento cincuenta estuches contenedor, de cartón forrado con tapa; en 150.000 pesetas.
3. Un fichero metálico, color gris, con cuatro cajones; en 6.000 pesetas. Total, 196.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.894

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.728 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Muñoz y Cabrero», S. L., contra «Industrias Lafuente», S. A. («Ilasa»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno vertical, marca «Nés-tor», número 275 de inventario; tasado en 275.000 pesetas.
2. Un torno marca «Unitor», número 74 de inventario; en 125.000 pesetas.
3. Un taladro marca «Anjo», número 82 de inventario, acoplado a los tornos; en 60.000 pesetas.
4. Una fresadora marca «Aikaito», número 181 de inventario; en pesetas 150.000.
5. Una prensa hidráulica, marca «Anfe», número 262 de inventario; en 250.000 pesetas.

Total, 860.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 5.804

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1983, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 908 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Marcial Ucin», S. A., contra «Usón», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un ordenador «IBM», tipo «Biel»; en 800.000 pesetas.
2. Una grabadora con doble teclado y pantalla, marca «Cichoney Well Bull»; en 400.000 pesetas.
3. Una fotocopidora «Toshiba», modelo BD-909; en 90.000 pesetas.

Total, 1.290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.806

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de julio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.573 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Iglesias», sociedad anónima, contra don Ignacio de Loyola Sanz Iturri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Simca 900», matrícula Z-4530-B; tasado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.595

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 1.724 de 1982, seguidos a instancia de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, contra don Pablo Pérez Asensio, en cuyos autos se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente particular:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1983. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.724 de 1982, seguidos a instancia de «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y asistida del Letrado don Ismael Gracia, contra don Pablo Pérez Asensio, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza, que no ha comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda debe condenar, como condeno, al demandado don Pablo Pérez Asensio a que abone a la actora «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, la cantidad de 53.490 pesetas, con más los intereses legales de dicha suma desde la interposición de la demanda, condenándole asimismo al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley dispone, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned». (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde expido el presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.592

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 548 de 1983, instados por «Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja» (que litiga con el beneficio legal de pobreza), representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-María López Bel, contra cinco más y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis López Barranco, en cuyo procedimiento, en el que los herederos desconocidos se hallan en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — Zaragoza a 13 de mayo de 1983. — Vistos por el ilustrísimo señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza los presentes autos de juicio ejecutivo número 548 de 1983, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Javier Bleuca, y de otra, como demandados, don José-María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio, don Gregorio Larrosa Palacios, doña Valeriana Rubio Salvador, herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Bel; los herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco, en ignorado paradero y domicilio, doña María Bel Fernández de Heredia y don Luis López Bel, declarados todos ellos en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados, don José-María López Bel, doña Rosa-María Larrosa Rubio, don Gregorio Larrosa Palacios, doña Valeriana Rubio Salvador, herederos desconocidos y herencia yacen-

te de don Luis López Barranco, doña María Bel Fernández de Heredia y don Luis López Bel y, con su producto, hacer entero y cumplido pago a la ejecutante, Caja de Ahorros de Zaragoza, de la cantidad de 2.580.175 pesetas de principal, intereses pactados en la póliza y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a dichos demandados.

Dado el ignorado paradero de los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Luis López Barranco, notifíquese a los mismos esta sentencia mediante edictos, librándose a tal fin los oportunos despachos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned Sopena». (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.839

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.764 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de Encarnación Alda Fuertes, contra Antonio Díaz Calles, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una mesa de madera, la encimera de estructura metálica, con cinco cajones; en 7.000 pesetas.

Un televisor en color, marca «Grundig», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Una pantalla de mesilla, metálica, con pantalla de tela amarilla; en pesetas 2.000.

Una lavadora automática, marca «Westinghouse»; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico de una sola puerta, marca «Philips»; en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en tela color beige; en 14.000 pesetas.

Una librería de dos cuerpos, en madera color nogal, con puertas, cajones, estantes y hueco para el televisor; en 15.000 pesetas.

Una lámpara de techo, de cinco brazos, metálica, cromada en blanco; en 4.000 pesetas.

Una mesita de centro, redonda, de madera, con encimera de mármol de color blanco; en 3.000 pesetas.

Una hornacina de tres cuerpos, de color nogal, ribeteada en oro, y una lámpara de techo, de cristal; en pesetas 18.000.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.849

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 49 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Finamerisa, Entidad de Financiación», S. A., contra don Lorenzo Martín Mur, de Huesca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Renault 6», matrícula Z-93.168; tasado en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.861

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.749 de 1982, promovido por el Procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de «Arloz, Decoración Comercial», S. L., contra don Constantino Alvarez Iglesias, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Peugeot», modelo 505, matrícula TE-0142-C; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.720

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 1.073 de 1978-B, seguido a instancia de don Miguel-Angel González Cisneros, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Pablo Galindo Galiano, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Molina de Segura, plaza Cruz de los Caídos, número 3, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Once trofeos en bronce, para diferentes deportes; en 16.000 pesetas.

2. Veintiún conjuntos deportivos, formados por camiseta y pantalón, de diferentes colores y tallas; en 10.000 pesetas.

3. Quince juegos de medias para jugar al fútbol; en 1.500 pesetas.

4. Veinte camisetas para hacer deporte, tipo polo; en 2.000 pesetas.

5. Diecisiete pantalones para hacer deporte, de diferentes tallas; en pesetas 2.000.

6. Seis fortalecedores de mano; en 2.000 pesetas.

7. Dos pares de zapatos de deporte, marca «Kelm»; en 1.000 pesetas.

8. Un televisor en color, marca «Sanyo», de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

9. Un vehículo marca «Seat», modelo 1500, matrícula B-524.443; en pesetas 40.000.

Total, 119.500 pesetas.

El citado vehículo está inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de doña Teresa Contreras Martínez, al parecer esposa del demandado.

Según manifestación del demandado el televisor es propiedad de sus suegros, con el mismo domicilio.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.721

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.673 de 1982-B, seguido a instancia de «El Corte Inglés», S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra don José Pascual Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza, calle Duquesa de Villahermosa, 6, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Televisor en color «Philips», de 20 pulgadas; en 50.000 pesetas.
2. Mesa de comedor, extensible, color caoba; en 5.000 pesetas.
3. Seis sillas con rejilla, tapizadas en skai blanco; en 6.000 pesetas.
4. Una librería de 2,50 x 2,30 metros, aproximadamente, con varios departamentos y vitrina en el centro; en pesetas 25.000.
5. Frigorífico de dos puertas, «Westinghouse»; en 15.000 pesetas.
6. Una lavadora automática «Fagor»; en 12.000 pesetas.
7. Mesita de centro, con encimera de mármol; en 3.000 pesetas.
8. Tresillo y dos butacones haciendo juego, tapizados en tela a cuadros; en 15.000 pesetas.
9. Un reloj de pared, marca «Livos»; en 5.000 pesetas.
10. Dos cuadros con paisajes, uno de ellos con un perro y el otro con ciervos; en 6.000 pesetas.

Total, 142.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.858

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.116 de 1982-A, seguido a instancia de «Comercial Losilla», sociedad anónima, representada por el Procurador señor San Pío, contra Gonzalo Gómez Gonzalo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón «Mercedes Benz», modelo N-1300, matrícula Z-0276-L; valorado en 425.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora «Olivetti», modelo «Copia 1400»; valorada en pesetas 90.000.

El primer bien se encuentra depositado en «Laminaciones de Lesaca», con domicilio en La Cartuja Baja, y embargado en otro procedimiento. Y el segundo en poder de don Jesús-Tarsicio Pérez Gallán, con domicilio en la calle Jorge Cocci, 5, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.868

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 671 de 1982-A, seguido a instancia de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Empresa Constructora del Norte», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cinco mesas de despacho, metálicas, con encimera de fórmica, de diferentes colores y modelos; en pesetas 20.000.
2. Un armario archivador, de dos puertas, color gris, de 1'90 x 1'20 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.
3. Tres armarios metálicos, de medidas 0'90 x 1'20 metros aproximadamente; en 9.000 pesetas.
4. Tres sillas metálicas, con asiento y respaldo en skai color verde; en 3.000 pesetas.
5. Cuatro sillas con asiento y respaldo en skai color negro, de material metálico; en 4.000 pesetas.
6. Tres sillones giratorios, en skai color negro; en 6.000 pesetas.
7. Dos sillones de despacho, normales, uno en color negro y el otro en color verde; en 4.000 pesetas.
8. Un sillón negro, normal; en pesetas 2.000.
9. Un tablero de dibujo; en pesetas 3.000.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.895

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 371 de 1982-A, seguido a instancia de Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Antonio Aliaga, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Brea de Aragón (calle Mayor, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Koxka»; en 7.000 pesetas.
2. Una librería mueble-bar, color nogal oscuro, de dos cuerpos, con vitrina a los lados, de 2'50 x 2 metros aproximadamente; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.802

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.752 de 1981-B, seguido a instancia de «Productos Lanc», S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel-Angel Tejada Zárata y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado, y simultáneamente en el de Vitoria que corresponda, el día 19 de julio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo

140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda izquierda-derecha, tipo B, en la cuarta planta de pisos, de la casa en Vitoria y su calle de Vicente González de Echevarri, núm. 12, que ocupa una superficie útil de 71'33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.094, libro 74, folio 61, finca 3.401 del Registro de la Propiedad de Vitoria.

Tasada en 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.803

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 302 de 1983-A, seguido a instancia de «Banco de Financiación Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Papeles Pintados Zaragoza», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núm. 1), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ciento cincuenta rollos de papel pintado, marca «Allegro»; en pesetas 12.750.

2. Ciento cincuenta rollos de papel pintado, marca «Marquismos»; en pesetas 14.000.

3. Doscientos rollos de papel pintado, marca «Unalsa»; en 16.000 pesetas.

4. Doscientos rollos de papel pintado, marca «Ofesta»; en 16.000 pesetas.

5. Ciento cuarenta y ocho rollos de papel pintado, marca «Tombel Cocinas»; en 10.360 pesetas.

6. Setecientos veinte rollos de papel pintado, marca «Rumbo»; en pesetas 200.000.

7. Ciento veinticinco rollos de papel pintado, marca «Junio»; en 125.000 pesetas.

8. Cuatrocientos cincuenta metros lineales de papel adhesivo, marca «Aironfil», de distintos modelos y colores; en 31.500 pesetas.

9. Doscientos cincuenta metros cuadrados de suelo plástico, marca «Bell-sol»; en 25.000 pesetas.

10. Noventa y seis kilos de pintura acrílica brillante, de distintos tamaños y colores; en 150.000 pesetas.

11. Ochenta kilos de pintura acrílica mate, marca «Bonguer», en lotes de distintos tamaños y colores; en 16.000 pesetas.

12. Setenta kilos de esmalte sintético, en blanco y colores, marcas «Antolux» y «Kilate»; en 6.300 pesetas.

13. Doscientos diez kilos de pintura plástica mate, de varias marcas; en 21.000 pesetas.

14. Doscintas cincuenta brochas de distintos modelos, tipos y tamaños; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.809

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 604 de 1982-B, seguido a instancia de Grupo Sindical de Colonización núm. 8.833, «Cariñena Vinícola», representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Domingo Fagundo Méndez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle La Ladera, núm. 40, de Vallehermoso (La Gómera), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veintidós cajas de doce botellas de 1 litro, de coñac marca «Brigadier»; en 45.000 pesetas.

2. Cincuenta y una cajas de zumo de piña, de 24 unidades caja, de 170 gramos cada uno; en 24.000 pesetas.

3. Veinticuatro botellas de coñac, marca «Veterano», de 1 litro; en pesetas 2.500.

4. Veintidós botellas de coñac, marca «Secular», de 1 litro; en 2.200 pesetas.

5. Diez botellas de 1 litro, de ron «El Guajiro»; en 1.300 pesetas.

6. Diecisiete botellas de 1 litro, de vino «Kinito»; en 1.700 pesetas.

7. Noventa y cuatro botellas de vino tinto, marca «Sabatacha», de 3/4 de litro; en 7.000 pesetas.

8. Doce botellas de 1 litro, de coñac «Fabuloso»; en 1.200 pesetas.

9. Nueve botellas de 3/4 de litro, de licor «El Mulato»; en 1.000 pesetas.

10. Una botella de 1 litro, de ron «Cocal»; en 200 pesetas.

11. Siete botellas de 1 litro, de vodka marca «Borloff»; en 2.000 pesetas.

12. Ocho botellas de 3/4 de litro, de coñac «Eminencia»; en 2.500 pesetas.

13. Diecisiete botellas de 1 litro, de licor «Cynar»; en 500 pesetas.

14. Cuatro botellas de whisky, marca «Gran Monarch»; en 2.500 pesetas.

15. Dos botellas de whisky, marca «Sir Williams»; en 1.600 pesetas.

16. Cuarenta y ocho botellas de coñac, marca «Tres Cepas», de 1 litro; en 9.500 pesetas.

17. Veintiuna botellas de 3/4 de litro, de vino «Viña Eguía»; en pesetas 2.100.

18. Veintiuna botellas de vino rosado, de 3/4 de litro, marca «Privilegio»; en 2.100 pesetas.

19. Treinta y cuatro botellas de vino rosado, de 3/4 de litro, «Rumor»; en 3.400 pesetas.

20. Veintidós botellas de vino tinto, de 3/4 de litro, marca «Privilegio»; en 2.200 pesetas.

21. Veinticuatro botellas de vino, de 3/4 de litro, marca «René Barbieri»; en 2.400 pesetas.

22. Noventa y cinco botellas de ginebra, de 1 litro, marca «Delfín»; en 9.500 pesetas.

23. Dieciocho cajitas de cincuenta bolígrafos, marca «Bic»; en 9.000 pesetas.

24. Cuarenta y ocho botellas de 1 litro, de coñac marca «Brigadier»; en 8.000 pesetas.

25. Cinco cajas de treinta paquetes de galletas, marca «Río Extra Largas»; en 1.500 pesetas.

26. Veinte sacos de patatas, de 25 kilos; en 12.500 pesetas.

27. Dos sacos de patatas, de 27 kilos; en 1.400 pesetas.

28. Noventa y seis botellas de vino fino, de 3/4 de litro, marca «CB»; en 2.500 pesetas.

29. Sesenta botellas de 3/4 de litro, de vino fino, marca «Los Amigos»; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 5.852

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 698-B de 1982, seguido a instancia de don Manuel Sebastián Gómez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio López Franco, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100

de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Frailla, número 2, de La Almunia de Doña Godina, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte pantalones de señora, de diferentes modelos y colores; en pesetas 10.000.

2. Veinte vestidos de señora, de diferentes marcas, modelos y tallas; en 10.000 pesetas.

3. Cinco mesas expositoras, con su encimera de cristal y patas metálicas de color latón; en 50.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.856

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.041-B de 1982, seguido a instancia de don Pascual y don José-María Moreno Luesma, representados por la Procuradora señora Domínguez, contra don José M. Martínez Cañizares, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Las Mesas (calle Herreros, núm. 8), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 127, matrícula CU-4873-A; valorado en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.855

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 148-B de 1981, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José Sen Allué y don José-Luis Solano Montanuy, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de junio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Huesca y Binéfar, respectivamente, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad de don José Sen Allué:

1. Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula HU-3035-D; valorado en 325.000 pesetas.

— Propiedad de don José-Luis Solano Montanuy:

2. Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula HU-5659-C; valorado en 275.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.864

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.945-B de 1982, seguido a instancia de «Comercial Roicor», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Ramón-Angel García Gaspar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de junio de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Brea de Aragón (calle Mesones, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina lijadora, de banda, marca «Roicor», modelo R-102, número 2-238; en 75.000 pesetas.

2. Un ciclón colector de polvos, de la marca «Roicor», núm. 125; en pesetas 4.500.

3. Una máquina de desvirar, marca «Roicor», modelo FC-1, núm. 321; en 135.000 pesetas.

4. Una máquina de pegar suelas, marca «Roicor», núm. 1025; en pesetas 54.000.

5. Un tren de fabricación de dos vías, marca «Roicor», modelo RM-350; en 6.000 pesetas.

6. Una máquina de montar rodillos, marca «Roicor», modelo M-44, número 2245; en 54.000 pesetas.

7. Una máquina de colocar topes, marca «Roicor», modelo 177, número 2-294; en 597.600 pesetas.

8. Una máquina de timbrar y numerar, marca «Roicor», modelo NTN, número 2-295; en 72.000 pesetas.

9. Un compresor de 3 CV y 300 litros, modelo J-510, número 10-347; en 58.500 pesetas.

10. Una máquina de troquelar piel, marca «Roicor», mod. «Sitpa Lis 1660», número 2-296, con arrastre; en pesetas 780.000.

11. Una máquina de montar puntas, marca «Roicor», modelo «Combinada», de nueve pinzas, número 2-269; en pesetas 1.890.000.

Total, 3.726.600 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.600

JUZGADO NUM. 4

Don José - Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 506 de 1980-B, entre las partes que después se hará mérito, sobre reclamación de daños, de cuantía indeterminada, y en los que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo es del siguiente tenor:

«Sentencia número 131. — En Zaragoza a 26 de abril de 1983. — Don José Fernando Martínez - Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza, visto el juicio declarativo de mayor cuantía sobre ejecución de obras, seguido por la Comunidad de propietarios del bloque de edificios formado por las casas número 13 de la calle Sixto Celorrio; números 1 y 3 y 5 y 7 de la calle Ricardo del Arco, y números 4 y 6 de la calle Matheu, de Zaragoza, representada por la Procuradora doña Ana Vallés Varela y defendida por el Letrado don Miguel-Angel Aragüés Estragués, contra don Vicente Montero Domper, mayor de edad, casado, aparejador y domiciliado en Zaragoza, y don Alberto Giménez Sánchez, mayor de edad, casado, ingeniero industrial y domiciliado en Zaragoza ambos, representados por el Procurador don Antonio Ponce Gual y defendidos por el Letrado don Manuel Casado Gracia; don José-Luis González Cruz, mayor de edad, casado, arquitecto y domiciliado en Madrid, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendido por el Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta; don Luis González Morales y don Joaquín Marqués Sebastián, mayores de edad, domiciliados

dos en Madrid y Barcelona, respectivamente, y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante respecto de don Vicente Montero Domper, don Alberto Jiménez Sánchez, don Luis González Morales y don Joaquín Marqués Sebastián, condeno a éstos a efectuar en la cubierta del bloque de edificios constituido por las casas número 13 de la calle Sixto Celorrio; números 1 y 3 y 5 y 7 de la calle Ricardo del Arco, y números 4 y 6 de la calle Matheu, de Zaragoza, las obras especificadas en el número 3 del segundo considerando, y desestimando la pretensión frente a don José-Luis González Cruz, le absuelvo de la misma, condenando a aquellos demandados al pago de las costas procesales).

Y en su virtud y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, don Luis González Morales y don Joaquín Marqués Sebastián, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.500

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente - Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos número 475 de 1982, sobre demanda de divorcio, instada por el Procurador señor Pascual de Quinto, en representación de doña María-Teresa Medina Gómez, respecto a su esposo, don Ricardo López García, se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene el siguiente particular:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Pascual de Quinto, en nombre y representación de doña María-Teresa Medina Gómez, debo declarar, como declaro, el divorcio de ésta y su esposo, don Ricardo López García y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer declaración sobre costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, y una vez firme, llévase a cabo las anotaciones pertinentes en los Registros Civiles de Zaragoza y Teruel, para lo cual se librarán los despachos oportunos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado don Ricardo López García, libro el presente en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 5.547

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente - Tutor, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de divorcio número 31 de 1983, que se tramitan en este Juzgado, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Juan Sánchez Durán, contra doña Josefa Pardo y González, que fue declarada rebelde, se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente

«Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Peiré

Aguirre, en nombre y representación de don Juan Sánchez Durán, debo declarar, como declaro, no haber lugar al divorcio que éste pretende respecto de su esposa, doña Josefa Pardo y González, con expresa imposición al actor de las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

En su virtud, hallándose la demandada rebelde en ignorado paradero y para que sirva de notificación en forma a dicha demandada doña Josefa Pardo y González, expido y firmo el presente en Zaragoza a once de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 5.904

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 214 de 1981, seguido a instancia de don Jesús Marco Gascón, representado por el Procurador señor Campos Villa, contra «Agro-Jerez», S. L., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de junio de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 225.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la ejecutada, con domicilio en Jerez de la Frontera (cuesta de Palenque, núm. 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Talbot», modelo 150, matrícula CA-9708-K, de color metalizado; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Eugenio A. Esteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.514

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.018 de 1982, sobre daños por colisión, contra Angel Marco Ripa, y en virtud de ser firme la sentencia, e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 110 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 680.

Exhortos y cartas-órdenes, 770.

Ejecución, 70.

Indemnizaciones, 18.270.

Multas, 1.005.

Reintegros, 855.

Pólizas Administración Justicia, 180.

Dieta y locomociones acreditadas, 1.600.

Honorarios perito señor Romero, 800.

Suman, 24.340.

6 por 100 del importe de la tasación, 330.

Total general, 24.670 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Angel Marco Ripa, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.629

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 2.530 de 1981, sobre daños, contra Ramona-Francisca Segón Colominas, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 90 pesetas.

Tasas, previas y suspensión, 550.

Médico forense, 180.

Exhortos y cartas órdenes, 870.

Indemnizaciones, 12.258.

Multas, 5.000.

Reintegros, 1.155.

Pólizas Administración de Justicia, 180.

Honorarios Perito señor Díaz González, 1.000.

Dieta acreditada, 1.870.

Suman, 23.203.

6 por 100 del importe de la tasación, 270.

Total general, 23.473 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Ramona-Francisca Segón Colominas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.630

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas seguido con el número 354 de 1983, sobre lesiones por agresión, contra Manuel Fernández Morán y otro, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 250.

Médico forense, 660.

Exhortos y cartas-órdenes, 330.

Ejecución, 70.
 Reintegros, 755.
 Pólizas Administración Justicia, 360.
 Dietas y locomociones acreditadas, 850.
 Suman, 3.315.
 6 por 100 del importe de la tasación,
 330.

Total general, 3.645 pesetas.
 Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Fernández Morán, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y comparezca en el término de tercero día para cumplir el arresto de un día que le fue impuesto, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.871
JUZGADO NUM. 3

Don Antonio-Luis Pastor Oliver, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 300 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Angel García Carragal, vecino de Marín (Pontevedra), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 4.458, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 92, de fecha 27 de abril de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2.ª cuarta planta), he señalado el día 21 de junio próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Antonio-Luis Pastor. El Secretario.

Núm. 5.896
JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de junio de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 113 de 1982, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Buita, Industrias del Aluminio», S. L., contra don Nicolás Checa, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera subasta, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:
 Un televisor en color, «Sanyo», de 22 pulgadas; en 40.000 pesetas.
 Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas; en 10.000 pesetas.
 Una lavadora automática, «Edesa»; en 12.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.
 Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, con domicilio en avenida de Cataluña, núm. 88, escalera B, tercero tercera puerta, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario.

Núm. 5.898
JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 284 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-Luis Pérez Martínez, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 30 de junio próximo, a las diez y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.899
JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 585 de 1983 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco-Javier Berdejo Hernández, que antes tuvo su domicilio en Zaragoza y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 30 de junio próximo, a las diez cuarenta

horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.902

JUZGADO NUM. 8

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas número 431 de 1983, seguidos por daños, contra Antonio Romero Ruiz, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 8 de Zaragoza el día 13 del próximo mes de junio y hora de las diez veinte, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 5.905

CALATAYUD

En méritos de lo acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 65 de 1980, sobre daños a la propiedad, por imprudencia, contra Alejandro Tejero Gregorio, por el presente edicto se saca a subasta el bien embargado siguiente, consistente en la mitad indivisa de un motocultor marca «Pascuali», modelo 946, matrícula Z-04962-VE, tasado en 110.000 pesetas, y que se encuentra depositado en local designado por el Ayuntamiento de la localidad de Jarque de Moncayo.

Se señala para la subasta el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida Ramón y Cajal), advirtiéndose:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente, en la Mesa del Juzgado o en la sucursal de la Caja de Depósitos, el 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas idem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
 Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
 Número del año anterior: 35 pesetas.
 Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones